

Expediente: **763/22**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LAZARTE CARLOS ROLANDO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **OTRAS FORMAS DE CONCLUSION**

Fecha Depósito: **08/05/2024 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAZARTE, Carlos Rolando-DEMANDADO/A

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 763/22



H20501263311

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LAZARTE Carlos Rolando s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 763/22.-

Informo a S.S. que en providencia de fecha 28/09/2023 se notificó a el Cuerpo de Contadores Delegación Concepción en su respectivo casillero digital, a fin de que procedan a actualizar la Boleta de Deuda N° BTE/4613/2023. Se hace constar que al día de la fecha el Cuerpo de Contadores no dio cumplimiento con lo ordenado en la providencia ut supra mencionada. Secretaría, 07 de abril de 2024.-

CONCEPCIÓN, 07 de mayo de 2024.-

Téngase presente el Informe de Verificación de Pagos N° I 202400097 y la constancia de AFIP que acompaña digitalmente.

Atento a informado por la actuaria y al tiempo transcurrido: Notifíquese al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que proceda a actualizar la Boleta de Deuda N° BTE/4613/2023; tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 89 del C.T.T, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.187 y sgtes. N.C.P.C.yC.). Sirva la presente de fehaciente notificación digital.MB.-

Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

